Resolución de las Federaciones Sindicales Internacionales, FSI's, con presencia en Colombia

Las Federaciones Sindicales Internacionales, FSI's, con presencia en Colombia; IE, ICM, IndustriAll, ISP, ITF, UITA y UNI, como resultado del proceso de trabajo conjunto de años anteriores, hemos decidido el 19 de enero de 2014, en el histórico municipio de Pandi - Cundinamarca, formalizar la constitución del Capitulo Colombia de las Federaciones Sindicales internacionales, como un mecanismo de coordinación y complementariedad del trabajo y no de definición de políticas.

Las Federaciones Sindicales Internacionales, FSI's, constituyeron en el 2007 el Consejo de Global Unions a nivel mundial. El CGU fue creado para fomentar la cooperación dentro de los sindicatos globales con objeto de poder actuar de manera más eficaz a escala internacional con miras al establecimiento de un entorno más favorable y propicio para la sindicalización y la negociación colectiva.

Retomando la experiencia del Consejo de Global Unions se constituyó el Consejo Regional de las Américas de Global Unions, quien ha coordinado el trabajo de las Federaciones Sindicales Internacionales, FSI's, con la Confederación Sindical de las Américas (CSA) Tanto en el nivel global, como en el nivel regional, se tiene acordado un sistema de rotación en la coordinación de estos mecanismos de articulación y trabajo conjunto de las FSI's.

En Colombia el trabajo de las Federaciones Sindicales Internacionales ha venido creciendo y hoy existen mejores condiciones, mayor confianza y conocimiento del trabajo que realizamos, lo que nos permite pensar en un escenario más cualificado para la coordinación de las FSI's y para las relaciones con las centrales sindicales en el país.

Por eso decidimos constituir este mecanismo de coordinación permanente en Colombia, con el fin de potenciar el trabajo que cada una realiza bajo los principios de la complementariedad, la solidaridad y el respeto mutuo. Así mismo, nos puede permitir una mayor incidencia en temas transversales que son responsabilidad de todo el movimiento sindical organizado, tales como: Trabajo Decente, formalización de empleo, lucha contra la precarización y tercerización, reforma sindical, dialogo social, negociación colectiva por rama y con las multinacionales, crecimiento sindical, la defensa de la educación pública, la reformas a la salud y el régimen pensional, derechos humanos, solidaridad internacional, equidad de género y generacional, desarrollo sostenible y medio ambiente, entre otros.

En correspondencia con lo anterior, asumimos los siguientes criterios rectores de las relaciones en nuestro mecanismo de coordinación: complementariedad, autonomía, respeto y trato entre iguales, no subordinación, intercambio de experiencias permanente, mayor articulación del trabajo entre las FSI's, espacio abierto a todas las FSI's que tengan presencia en Colombia, mejor coordinación con las centrales sindicales, ámbito de solución de posibles conflictos, mejor interlocución con el Consejo Regional de Global Unions.

Al asumir este compromiso histórico refrendamos la disposición de poner la capacidad de todas y cada una de las organizaciones participes del Capítulo Colombia al servicio del fortalecimiento del movimiento sindical y de la búsqueda de mejores condiciones de vida para los trabajadores y trabajadoras.

CAPITULO COLOMBIA, FEDERACIONES SINDICALES INTERNACIONALES
IE, ICM, INDUSTRIALL, ISP, ITF, UITA, UNI

Internacional de la Educación
AMÉRICA LATINA
www.ei-ie-al.org

UITA

PSI INTERNACIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS

industriall global union

itf

UNI global union

BWI - BHI - BTI - IBB - ICM